



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

NOMBRE DEL ALUMNO: Yohana Cristel Cortez Lopez

NOMBRE DE LA MATERIA: Derecho Romano

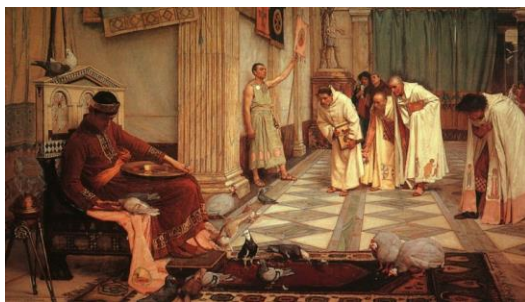
CARRERA: Licenciatura En Derecho

CATEDRATICO: Lic. Rosibel Carbajal De León

TEMA: Los 4 periodos históricos – políticos de la antigua roma.

FECHA: 22/ 01/ 2025

MONARQUIA: es el régimen político que tiene como jefe a un monarca, el cual es elegido por herencia o linaje, la monarquía se equipara al concepto de realeza, hablamos de monarquía española, británica y belga.



PRINCIPADO: el poder es compartido por el senado y el príncipe o emperador, son dos personas a cargo del poder

CARACTERISTICAS: es la máxima autoridad de un estado en monarquías autoritarias, ejercen todos los poderes de un estado, es escogido por herencia o linaje, el territorio donde tiene autoridad es conocido como reino. El lugar que ocupa es conocido como trono y tiene símbolos y tradiciones propias que duran a lo largo del tiempo.



CARACTERISTICAS: aparecen notorios cambios en los órganos legislativos, la labor de los comicios es nula, el emperador adquiere mayor poder sus fuentes formales siguen siendo las mismas del periodo anterior, el imperio va concentrado al poder, legisla donde paulatinamente es cedida por el senado.

ORGANOS POLITICOS: se encuentra agrupado en 30 curias, 10 curias por cada una de las 3 tribus cada una con diversos números de individuos. El rey tiene una duración de 250 años aproximadamente, roma vivió bajo el dominio de 7 reyes.

La comisión constituía por una asamblea política – legislativa, existían dos tipos de comicios por curias y por centurias. Por curias era la más antigua es la división de las 3 tribus de la población y por centurias él crecimiento de roma que hizo innecesaria una reforma administrativa está basada en un censo económico de la población.



ORGANOS POLITICOS: son los antiguos organismos con las provincias senatoriales y el tesoro público, el principado nació por acumulación de cargos por un heredero, acumulo los poderes de tributos, inmunidad, y derecho a las decisiones senatoriales.



REPUBLICA: es la forma de gobierno y organización del estado, el cual es ejercido por representantes del pueblo.

El poder se encontraba separado y equilibrados, se extendió desde 509 a. c hasta 27 a. c



IMPERIO: es la organización política en la que un estado impone su poder en otros países, se refiere a un conjunto de pueblos y territorios gobernados por el tipo de sistemas como el imperio otomano.

CARACTERISTICAS: consistía en una forma de democracia, los ciudadanos ejercen el poder a través de sus representantes, se eligen mediante votos de los ciudadanos.



CARACTERISTICAS: la expansión territorial lo hace a través del poder militar, se anexa a otros a otros naciones y estados, impone una lengua, una cultura y un ejercicio económico a través de los intereses y convivencias de la metrópoli.

ORGANOS POLITICOS: el gobierno republicano es el que reside en las instituciones, las emanadas de los poderes públicos y consagrada en la ley, la constitución se basa en la división de poderes que son 3.

El ejecutivo conduce las decisiones, estrategias y plantea proyectos. El legislativo produce las leyes que regulan los actos de gobierno. El judicial vela que todo se de en consonancia con el marco que establece la carta magna.



ORGANOS POLITICOS: el poder recae en manos de un emperador o político, especialmente en los de la antigüedad, la máxima autoridad de un imperio es el emperador. Los principales son el magistrado, el senado y el emperador, se caracterizó por un gobierno autocrático

